

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Viernes, 23 de diciembre de 2022

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Sesión extraordinaria y urgente

1ª Convocatoria

Número de acta: 12

En la villa de Seseña, a 23 de diciembre de 2022, y siendo las 10:09 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Silvia Fernández García, los señores Concejales siguientes:

- D. Jesús Manuel Requena Ojeda
- Dña. Aránzazu Cuezva Rodríguez
- Dña. Patricia Martín Sánchez
- D. Cándido Guerra Cuesta
- D. José Antonio Jiménez Sedano
- D. Carlos Velázquez Romo
- D. Jaime de Hita García
- Dña. Mª Jesús Villalba Toledo
- Dña. Isabel Domínguez García
- D. Pedro Sánchez Rayo
- Dña. Verónica Soto Vallejo
- Dña. Mª Carmen Jiménez Ariza
- D. Raúl Jiménez López
- Dña. Mª Socorro González de la Nava
- D. David Sánchez Serrano
- Dña. Mónica García Saguar
- Dña. Tania López Cortiñas
- D. Roberto Santiago Iglesias
- Dña. Cecilia Redondo Calabuig
- D. Pedro Quesada Campos

Se constata que existe el quórum necesario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente actuando como Secretaria Dª. Marta Abella Rivas y acompañados de la Interventora municipal Dª Mª del Prado de la Asunción Camacho.

Los concejales Carlos Velázquez Romo, Pedro Sánchez Rayo, Tania López Cortiñas y Roberto Santiago Iglesias asisten a la sesión de forma telemática a través de videoconferencia.

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital, dichas grabaciones se conservan en el portal de audio video actas de este ayuntamiento.

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones. Los términos concretos de las intervenciones constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente.

La Alcaldesa Silvia Fernández García indica que cada dos horas se hará un receso para ventilar la sala en la que se celebra la sesión.

La Sesión extraordinaria y urgente se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

O R D E N D E L D I A

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez indica que la urgencia viene motivada en la finalización del plazo de alegaciones a la modificación de crédito 29/2022, que se aprobó en el Pleno del 24 de noviembre de 2022. Se han presentado reclamaciones y corresponde resolverlas.

Dadas las fechas y la necesidad de aprobación de determinadas partidas, como es el caso de Selymsa, urge su aprobación en este Pleno.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba con una abstención de la concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo, dos votos a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, tres votos a favor del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, cinco abstenciones del Grupo Municipal Partido Popular y seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista. Se aprueba, por tanto, con trece votos a favor y ocho abstenciones.

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS A LA APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO Nº 29/2022 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y APROBACIÓN DEFINITIVA.

Visto el informe emitido por la Intervención municipal en relación a la reclamación presentada por José Luís Funes respecto a la aprobación inicial de la modificación de crédito 29/2022, y contando

con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Economía de fecha 22 de diciembre de 2022,

SE PROPONE

PRIMERO.- La desestimación de las alegaciones presentadas.

SEGUNDO.- Aprobar con carácter definitivo, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, la modificación de crédito 29/2022 de suplemento de crédito y crédito extraordinario.

TERCERO.- Publicar el Acuerdo definitivo en el Boletín de la Provincia de Toledo.

CUARTO.- Notificar este Acuerdo a todas aquellas personas que hubiesen presentado alegaciones durante el período de información pública.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para todo lo relacionado con este asunto.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez expone el punto.

(El concejal del GM VOX Roberto Santiago Iglesias se desconecta de la sesión a las 10:20 horas)

La concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo afirma que en el Pleno de noviembre ya expuso que casi todos los gastos que correspondían a esta modificación eran inversiones y la modificación era consecuencia de una mala gestión.

Se va a abstener.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig comenta que, una vez consultados los documentos que integran el expediente, queda justificada la necesidad y urgencia de las partidas presupuestarias que contienen la modificación de crédito.

Entienden que existe la urgencia y corresponde desestimar la alegación puesto que hay partidas muy importantes, como es el caso de Selymsa o la compra de parcelas por el ayuntamiento.

No es fruto de mala gestión sino de la responsabilidad del equipo de Gobierno.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas está de acuerdo con que se hagan modificaciones de crédito para circunstancias puntuales y urgentes. La mayor parte de estas actuaciones no responde a imprevistos, salvo el aumento de salario de los trabajadores, el resto podía haberse consignado en los presupuestos. Solo se ha aprobado un presupuesto en esta legislatura.

Se van a abstener porque consideran que hay partidas que sí son urgentes pero otras no.

La concejal del GM Cs M^a Carmen Jiménez Ariza considera que hay que aprobar las modificaciones de crédito porque el presupuesto no está aprobado.

Este asunto ya se discutió en su momento, ahora se trata de desestimar o no las alegaciones.

Están de acuerdo con el informe de Intervención.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano asevera que ya se debatió sobre la modificación y las partidas que contenía.

No comparten las alegaciones presentadas y, por tanto, están a favor de la desestimación. Están de acuerdo con el informe de Intervención.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García aclara que cuando se hizo el convenio para ceder la parcela, se consultó con los técnicos municipales. Esta parcela fue vertedero municipal, el campo de aeromodelismo lleva instalado allí muchos años, cuando gobernaba Izquierda Unida y Partido Socialista.

Esto es una consecuencia más de no contar con el presupuesto municipal y responde a mala gestión e irresponsabilidad.

Las obras de pavimentación de la parcela municipal es un fraccionamiento de contrato muy claro.

El informe de Intervención habla de que hay partidas que no pueden demorarse para el ejercicio posterior pero hay otras partidas que se van a demorar al ejercicio posterior, por las fechas en las que se aprueba y porque no da tiempo a ejecutar en cuatro días hábiles.

Solicita que se retire el punto.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez cree que hay confusión entre lo que es el presupuesto y las modificaciones de crédito.

Un presupuesto de gastos tiene que ir acorde con el presupuesto de ingresos, cuando se agota el presupuesto de gastos y hay suspensión de la regla de gastos, se puede incorporar remanente de tesorería para continuar realizando inversión o cuestiones urgentes a realizar.

Este año la regla de gasto está suspendida, se pueden hacer modificaciones de crédito, se ha agotado la parte de inversión del presupuesto prorrogado de 2021 y el equipo de Gobierno quiere continuar gestionando expedientes.

La reclamación es vaga y difusa, no entra en el detalle.

El informe de Intervención concluye que el expediente es favorable y que hay que desestimar las alegaciones.

El propietario del terreno cedido a la asociación de arqueros no entiende cómo el ayuntamiento ha cedido un espacio privado.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig hace hincapié en que las parcelas que se cedieron no eran de titularidad municipal, por ello hay que regularizar el tema.

Votarán a favor de la desestimación.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano reitera que están de acuerdo con las partidas que se aprobaron y con el informe de Intervención.

Votarán a favor de la desestimación.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García niega que conociera a los propietarios de las parcelas, firmaron el convenio porque, erróneamente, entendían que las parcelas eran municipales.

Consideran que las partidas son importantes y urgentes pero se van a demorar al ejercicio siguiente porque no da tiempo a ejecutarlo.

El informe de Intervención se pronuncia sobre lo que no se puede aplazar pero no dice nada de lo que sí se puede aplazar.

La Alcaldesa Silvia Fernández García afirma que es contradictorio que se diga por parte del portavoz del GM PP que la cesión de la parcela a las asociaciones fue fruto de un error pero a la vez se han presentado alegaciones.

(El concejal del GM PP Jaime de Hita García intenta intervenir)

La Alcaldesa Silvia Fernández García confirma que las ha presentado el Partido Popular.

(El concejal del GM PP Jaime de Hita García intenta intervenir)

La Alcaldesa Silvia Fernández García rectifica y afirma que no las ha presentado el Partido Popular sino un vecino del municipio.

Hay expedientes cuya ejecución es de imperiosa necesidad, muchos son proyectos terminados a falta de retención de crédito.

El informe de Intervención se pronuncia sobre las alegaciones.

Se hizo un convenio para ceder las parcelas privadas a asociaciones pero no se solicitaron informes.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez reitera que en otros ejercicios, con presupuestos aprobados, se realizan modificaciones de crédito.

En este Pleno hay que votar sobre las alegaciones presentadas.

La Interventora M^a del Prado de la Asunción Camacho aclara que en su informe menciona el tema del pago a Selymsa de los salarios porque este asunto es perentorio, requiere de publicaciones en boletines, etc. El resto de gastos, que sí menciona en su informe, se remite a las explicaciones que la Alcaldesa plasmó en su memoria inicial, donde justificaba esos gastos. Aunque no dé tiempo a la ejecución en cuatro días, al menos está iniciado el expediente y se puede hacer una incorporación de remanente.

Durante la pandemia se ralentizaron los expedientes administrativos, esto ha supuesto un retraso en la gestión de los proyectos incluidos en la estrategia DUSI.

(El concejal del GM PP Jaime de Hita García intenta intervenir)

La Alcaldesa Silvia Fernández García llama al orden por primera vez al concejal del GM PP Jaime de Hita García.

(El concejal del GM PP Jaime de Hita García intenta intervenir)

La Alcaldesa Silvia Fernández García llama al orden por segunda vez al concejal del GM PP Jaime de Hita García.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con una abstención de la concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo, dos votos a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, una abstención de la concejal del Grupo Municipal Vox Tania López Cortiñas, una abstención del concejal del Grupo Municipal Vox Roberto Santiago Iglesias* , dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, tres votos a favor del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, cinco votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista. Se aprueba, por tanto, con trece votos a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

*El concejal Roberto Santiago Iglesias se ausentó una vez iniciada la deliberación de este punto del orden del día, por lo que, según determina el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, “A efectos de la votación correspondiente se considerará que se abstienen los miembros de la Corporación que se hubieren ausentado del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación de un asunto y no estuviesen presentes en el momento de la votación. En el supuesto de que se hubiesen reintegrado al Salón de Sesiones antes de la votación podrán, desde luego, tomar parte en la misma.”

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa, se levanta la sesión siendo las 10:53 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA
Dña. Silvia Fernández García

(Firmado digitalmente)

LA SECRETARIA
Dña. Marta Abella Rivas